Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
Dosquebradas - Risaralda
jlabctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 DEL C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	TRASLADO	DIAS	DESDE	HASTA	DOCUMENTO
ORDINARIO	WILSON LOPERA TORRES	SEGURIDAD CAMALEON LTDA.	66170-31-05-001-2021-00005-00	SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA EL 29/06/2023	3	07/07/2023	11/07/2023	PDF

Fijación que se hace hoy, **seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.), en el espacio asignado al Juzgado en la página web de la Rama Judicial para los traslados electrónicos.

Kenner Stivens Marín Eusse
Secretario